

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS ETAPAS CONCERTADAS COLEGIO VIRGEN DE ATOCHA – FESD CURSO 2024/2025

El Decreto 29/2013, de 11 de abril, modificado por el Decreto 11/2019, de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid y la Orden 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, modificada por la Orden 1534/2019, de 17 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, establecen el marco y el procedimiento general para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, la **Titularidad** de este Centro comunica:

1.- OFERTA DEL CENTRO

El Colegio Virgen de Atocha realiza una oferta educativa desde su identidad católica y dominicana, de conformidad con los principios, objetivos y medios señalados en su **Carácter Propio**, y llevando a cabo su **Proyecto Educativo Católico**. Pueden consultar esta información y documentos en la página web del centro: <https://atocha.fesd.es/>

El horario para la etapa de E. Infantil y E. Primaria autorizado para el curso 2024-2025 es:

- Octubre – mayo: 09:0 a 12:30h y de 14:30 a 16:30h
- Septiembre y junio: 09:00 a 13:30h

El horario para la etapa de ESO autorizado para el curso 2023-2024 es:

- De 8:00 a 14:30h.

2.- CRITERIO COMPLEMENTARIO APRECIADO POR EL CENTRO

A los efectos de la baremación de los alumnos solicitantes y en lo relativo al criterio complementario que puede establecer el Centro, según lo fijado en la ORDEN 1240/2013, art. 12, h), se hace constar que el Colegio Virgen de Atocha, valorará como condiciones para obtener dichos 3 puntos los siguientes aspectos, que en ningún caso serán acumulativos:

El Consejo Escolar del centro aprobó, tal como consta en acta de 9 de julio de 2018 los siguientes criterios:

- 1.- Si el solicitante, padre, madre o tutor legal, o alguno de los hermanos del solicitante es antiguo alumno del centro para el que solicita plaza u en otro centro de la FESD.
- 2.- Que los padres trabajen en Patrimonio Nacional.
- 3.- Alumnos procedentes de escuelas infantiles del distrito.
- 4.- Residir o trabajar en zona limítrofe (Ibiza, Estrella, Niño Jesús, Las Delicias, Legazpi, Palos de Moguer, San Diego y Numancia) o de influencia (Retiro, Adelfas, Jerónimos y Atocha).

DIRECCIÓN GENERAL

** Para acreditar cualquiera de estas circunstancias es necesario adjuntar documentación que lo justifique.*

Pueden acceder aquí a toda la baremación oficial:

<https://atocha.fesda.es/wp-content/uploads/2024/01/INFORMACION-BASICA-PARA-LAS-FAMILIAS-PROCESO-DE-ADMISION-DE-ALUMNOS-2024-2025-REGIMEN-GENERAL.pdf>

3.- NÚMERO DE VACANTES

El número de vacantes en los cursos de nivel concertado del Centro es el siguiente:

CURSO	UNIDADES (AULAS)	PLAZAS VACANTES ORDINARIAS
Tres años – 1º Infantil	3	60
Cuatro años – 2º Infantil	3	2
Cinco años – 3º Infantil	4	9
1º PRIMARIA	3	5
1º ESO	4	24*

4.- ADSCRIPCIONES

*El Centro escolar Nuestra Señora de la Paz está adscrito al Centro Virgen de Atocha para la incorporación de alumnos a 1º ESO.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes va a ser del **3 al 16 de abril de 2024**, ambas fechas inclusive.

Se hace especial hincapié en que **se presenten las solicitudes por VÍA TELEMÁTICA** y que solamente sea de forma presencial si no existen los medios técnicos para hacerlo telemáticamente.

1.- **Procedimiento por VÍA TELEMÁTICA:** se gestiona a través de la Secretaría Virtual. Es conveniente utilizar este sistema porque luego se puede hacer todo el seguimiento de la solicitud a través de la misma Secretaría Virtual. <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>

2.- **Presentación presencial:** se realizará en la secretaría del colegio, en horario de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 horas, a través del modelo general de solicitud. Para acudir a secretaría, por favor, soliciten cita previa en: <https://citapreviaatocha.fesda.es>

La solicitud en papel se puede recoger en la recepción del colegio en horario de lunes a viernes, de 8:15 a 19 horas y también se puede rellenar a través del fichero PDF.

Una vez cumplimentado se tendrá que imprimir por triplicado.

En todos los casos deberán incluir, además de la documentación que corresponda, la necesaria en cada caso según los criterios de baremación incluidos que no se puedan consultar por vía telemática.

Toda la información del proceso estará colgada en la página web del colegio: <https://atocha.fesda.es/informacion-a-las-familias/>

DIRECCIÓN GENERAL

Aquellos solicitantes de plaza escolar que no aporten documentación válida o no autoricen a la Administración a recabarla, no podrán obtener puntuación por el citado criterio correspondiente.

Para cualquier duda: atocha@fesd.es o tlf 915524804

6.- DATOS DE INFORMACIÓN

- Sede la Comisión de Escolarización (Servicio de Apoyo) de zona, Sede del Servicio de Inspección Educativa: CEIP Jaime Vera. C/ Ávila, 2. C.P.28020 MADRID
Tels.: 648537248 / 636118085/ 616885671 / 606826802. sae1capital@madrid.org
- Dirección de la Consejería de Educación, para información general, sobre el proceso de admisión: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>
- Teléfono gratuito de información: 012

En Madrid marzo de 2024.